

Quito, abril 28 de 2018

**Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de Best Brands Services S.A. Servicios**

En mi carácter de comisario de Best Brands Services S.A. Servicios, y en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, Ley de Compañías a lo dispuesto en el artículo 279 y con la resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, he procedido al análisis, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera, Resultados de Operaciones y registros contables correspondientes al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en base de ello certifico que:

Los señores administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias con responsabilidad, en la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)

Best Brands Services S.A., presentó sus Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2017, los mismos que son de responsabilidad absoluta y total de la Administración de la compañía; circunscribiéndose mi responsabilidad a expresar una opinión sobre los mencionados documentos, basado en la revisión efectuada, misma que fue realizada observando las disposiciones legales vigentes

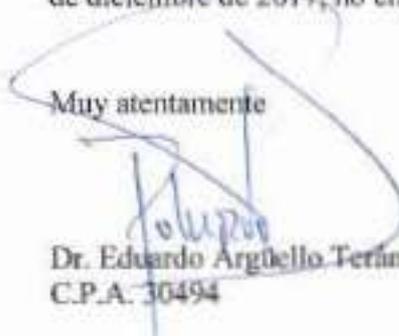
Como parte integrante de la revisión he cumplido, como parte integrante de la revisión de los referidos estados financieros, con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en virtud de los resultados de tal revisión informo que:

Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía a esa fecha y con la documentación presentada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**OPINIÓN**

En mi opinión; los estados financieros sometidos a mi análisis, así como la información contable y societaria revisada, presentan razonablemente la situación de la empresa en todas las circunstancias del entorno en el cual se desarrolló la actividad de Best Brands Services S.A., y refleja efectivamente la situación financiera y la forma en la cual la administración cumplió su actividad durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, no encontrando indicios que me induzcan a omitir mi opinión.

Muy atentamente

  
Dr. Eduardo Argüello Terán  
C.P.A. 30494